

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -11318
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER20939

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
CAT	2	MÓVIL	7	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	18 de Diciembre de 2017	HORA	10:30 AM		

PREDIO EVALUADO	Calle 114 No 0-45	ÁREA DIRECTA	200m ²		
BARRIO	Santa Bárbara	POBLACIÓN ATENDIDA	40		
UPZ	14 Usaquén	FAMILIAS	10	ADULTOS	35
LOCALIDAD	1 Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0101ZCBS y otros	OFICIO REMISORIO	CR-29251		

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Desprendimientos Superficiales

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: no	
Diagnóstico Técnico: NO	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del predio de la Calle 114 No 0-45, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Usaquén.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 114 No 0-45, en el sector Catastral Santa Bárbara, el cual cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es abrupta (entre 20° a 45°).

El talud de corte evaluado tiene una altura aproximada 15m y una longitud de 10 metros con una pendiente escarpada, no cuenta con medidas de protección. Se observan desprendimientos de fragmentos rocosos de tamaños menores (arista inferior a los 0.2m) los cuales se depositan en la parte baja del mismo (zona de andén). Es pertinente mencionar que se observa pérdida de cobertura vegetal, situación que favorece los procesos de meteorización.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento de fragmentos rocosos en el talud, se encuentra la carencia de medidas de protección del talud evaluado.

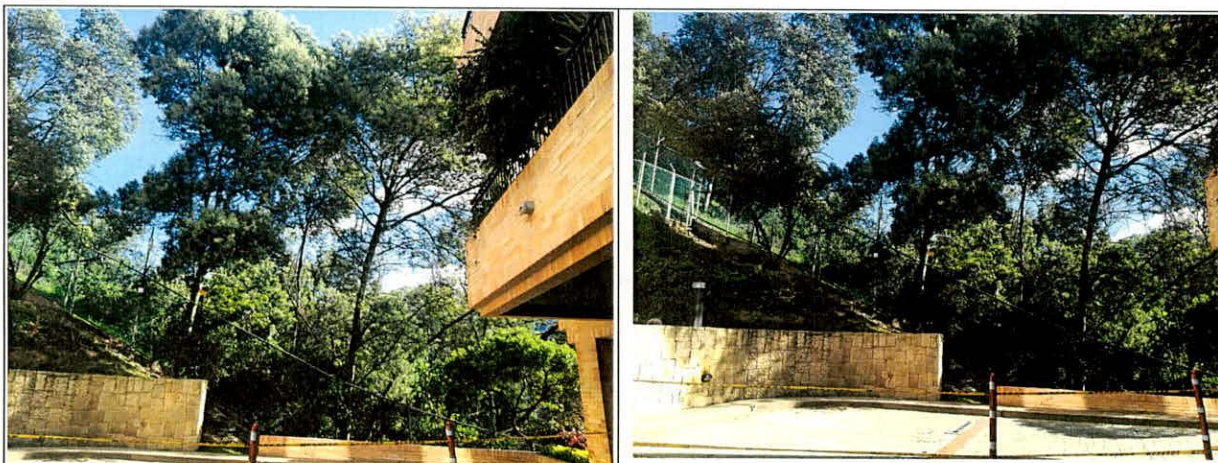
Es pertinente mencionar, que se realiza verificación al interior del predio donde se emplaza el conjunto residencial Santa Bárbara Alta, el cual se realiza verificación desde el exterior donde no se observan daños en las torres de apartamentos. Sin embargo se observa pérdida de verticalidad de un árbol de altura cercana a los 15m en la ladera adyacente al predio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2 Sector evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografías 3-4. Vista interior del predio evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos de fragmentos de roca en el talud evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se emplaza el predio de la Calle 114 No 0-45.
- Activación de Secretaria Distrital de Ambiente para la evaluación del individuo arbóreo localizado en la ladera adyacente al predio de la Calle 114 No 0-45.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres de apartamentos emplazados en el predio de la Calle 114 No 0-45, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por los desprendimientos menores de fragmentos rocosos localizados en la parte exterior del predio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal (anden) localizado en la parte posterior del predio de la Calle 114 No 0-45, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por los desprendimientos menores de fragmentos rocosos.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.


10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de protección sobre el talud existente. Dichas medidas deben contemplar obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, realizar una valoración y monitoreo de los individuos arbóreos ubicados en el sector adyacente al predio de la Calle 114 No 0-45, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención sobre los individuos arbóreos en mención.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS <i>Profesional especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático